



**RESOLUCION, POR LA QUE SE PROCEDE A LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE, VOCALES, SECRETARIO Y SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACION ACTUANTE EN EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO “MEDICIONES Y PRESUPUESTOS” DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS REFERIDAS OBRAS, REDACCIÓN DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXP.: SER 02/2019**

VISTO el expediente para la contratación del servicio de elaboración del documento “Mediciones y Presupuestos” de las obras de reparación de zonas comunes y otras obras de mantenimiento de 47 edificaciones titularidad de Visocan cedidas en régimen de de arrendamiento, la dirección de la ejecución de las referidas obras, redacción de estudio de seguridad y salud y la coordinación en materia de seguridad y salud, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, en el que se acredita la necesidad de proceder a dictar la correspondiente resolución de designación de los miembros de la Mesa de Contratación actuante en el mismo, teniendo en cuenta los siguientes,

#### **ANTECEDENTES**

I.- En virtud de Resolución de fecha 22 de febrero de 2019, se procedió a autorizar el inicio del citado expediente Ser 02/2019, para la contratación del referido servicio, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria

II.- A la vista de lo anterior, y una vez abierto el procedimiento de adjudicación, se procedió por el órgano de contratación a hacer público el presente procedimiento abierto, mediante su publicación en la plataforma de contratación del sector público, debiendo procederse a efectuar la designación de los miembros de la Mesa de Contratación actuante.

#### **CONSIDERACIONES JURIDICAS**

**PRIMERA.-** Es competente para aprobar la presente Resolución de designación de miembros de la Mesa de contratación, el Director Gerente como Órgano de Contratación, en virtud de las delegación de facultades conferidas por el Consejo de Administración de VISOCAN.

**SEGUNDA.-** Lo dispuesto por la normativa aplicable, constituida por la cláusula trece del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, así como el artículo 326 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



**VISTOS**, los preceptos citados, concordantes y demás de general y pertinente aplicación, en su virtud **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Designar, al Presidente, Vocales, Secretario y suplentes de la Mesa de Contratación actuante en el expediente para la contratación del servicio de elaboración del documento “Mediciones y Presupuestos” de las obras de reparación de zonas comunes y otras obras de mantenimiento de 47 edificaciones titularidad de Visocan cedidas en régimen de de arrendamiento, la dirección de la ejecución de las referidas obras, redacción de estudio de seguridad y salud y la coordinación en materia de seguridad y salud, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, Exp.: Ser 02/2019, en los términos que a continuación se detalla:

Presidente: D. Gregorio Vega Medina, y como suplente a Dña. Ana Celia Brito Acosta.

Vocales: Dña. Dolores Ley Bosch, y Doña Marta Sintés Sánchez (Servicio Jurídico), y como suplentes a D. José Manuel Rodríguez Morales y Doña Carmen Palau de Juan (Servicio Jurídico)

Secretario: D. Vicente Güeto Barrionuevo, y como suplente a Doña Isis María Luque Carrasco.

**SEGUNDO.-** La Mesa de Contratación se constituirá el día 25/03/2019 a las 10:00 horas, en la sede de VISOCAN sita en la c/ Luis Doreste Silva 101-103 Bajo, (35004) Las Palmas de Gran Canaria, para proceder a la apertura de las ofertas, sin perjuicio de reunirse con anterioridad para el examen de la documentación administrativa.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de marzo de 2019.

Fdo.: Víctor N. González García.  
**Director Gerente.**